ANEXO MODIFICATORIO No 2.
DE LA INVITACION PÚBLICA MENOR CUANTIA No. 014 DE 2020

En atención a las observaciones presentadas por los proponentes se hace necesario modificar algunos aspectos técnicos del contenido de la invitación pública de Menor cuantía No. 014 cuyo objeto: "COMPRA DE BONOS PERSONALIZADOS O TARJETAS ELECTRÓNICAS CANJEABLES POR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON DERECHO A LA DOTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020, Y PERSONAL TRANSITORIO DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA CON DERECHO A LAS DOTACIONES DE LAS VIGENCIAS 2017, 2018, 2019 Y 2020..", los cuales quedaran así:

1. **SE MODIFICA EL NUMERAL 13. PRODUCTOS ENTREGABLES DEL CAPITULO II CONDICIONES DEL CONTRATO, EL CUAL QUEDARA ASI:**

13. PRODUCTOS ENTREGABLES:

1. BENEFICIARIO	CANTIDAD	EQUIVALENCIA
Trabajadores Oficiales Hombres vigencia 2020	43	1 bono equivale a 4 camisas, 4 pantalones y 4 pares de botas
Trabajadores Oficiales Mujeres vigencia 2020	9	1 bono equivale a 4 camisas, 4 pantalones y 4 pares de zapatos

BENEFICIARIO	CANTIDAD	EQUIVALENCIA
Administrativos hombres vigencia 2020	51	1 Bono equivale a 3 camisas, 3 pantalones y 3 pares de zapatos
Administrativos hombres vigencia 2020	29	1 Bono equivale a 3 camisas, 3 pantalones y 2 pares de zapatos
Administrativos mujeres vigencia 2020	**195**	1 Bono equivale a 4 camisas, 4 pantalones o faldas y 2 pares de zapatos

BENEFICIARIO	CANTIDAD	EQUIVALE
Transitorios hombres vigencias 2017 a 2020	25	1 Bono equivale al número de prendas que se adeuden al funcionario de acuerdo al reporte de la Universidad del Tolima.
Transitorios mujeres vigencias 2017 a 2020	35	

ITEM	CANTIDAD REQUERIDA
Camisa para dama	**1.094**
Pantalón o falda para dama	**1.094**
Zapatos para dama	**566**
Camisa para caballero	613
Pantalón para caballero	441
Zapato para caballero	380
Blujean trabajador oficial	172
Botas trabajador oficial	172

PRESUPUESTO OFICIAL- DOTACIONES UNIVERSIDAD DEL TOLIMA		
VESTUARIO MUJERES	**$ 136.814.546**	GRUPO 1
VESTUARIO HOMBRE	$ 66.662.888	GRUPO 2
CALZADO MUJERES	$ 55.791.432	GRUPO 3
CALZADO HOMBRE	$ 57.530.660	GRUPO 4
TOTAL	**$ 316.799.526**	

El proponente podrá presentar propuesta en uno o varios grupos.
Valor de los bonos: El valor de los bonos se determinará una vez se adjudique el contrato teniendo en cuenta la propuesta presentada por el proponente seleccionado.
En caso de Bonos, estos deben ser entregados así: Un talonario por cada dotación, en valores de $200.000, $100.000 y $50.000 (mínimo 4 de $100.000 y 4 de $50.000 para cada funcionario por dotación), con facilidad para desprender cada bono, empacados en bolsas selladas para garantizar seguridad en el manejo y entrega de los mismos.
Características de seguridad para los bonos: nombre del proveedor, trama de seguridad (sello seco), marca de agua del papel, elaborado con al menos una palabra o logotipo en tinta Iridiscente y código de barras, cada bono deberá contar con la restricción para ser canjeado únicamente por prendas o calzado de labor ofertados por el contratista.
Tratándose de Tarjetas electrónicas, estos deben ser expedidos por el valor total de cada dotación.
Características de seguridad de las tarjetas electrónicas: en PVC, con código de barras o banda magnética, con el logotipo del proveedor, y las demás características de seguridad que se consideren necesarias por parte del proveedor.
Cada Bono o Tarjeta electrónica deberá describir su valor y la fecha de vencimiento: día/mes/año, en todo caso, la vigencia de los bonos no podrá ser inferior a doce meses, así como la indicación que los bonos o tarjetas electrónicas serán redimibles únicamente en elementos de dotación, (vestido y calzado).

2. **SE MODIFICA EL NUMERAL 2) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CAPÍTULO VI 17. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y CRITERIO DE PONDERACIÓN. EN EL SENTIDO DE INCLUIR LA SIGUIENTE NOTA**

   NOTA: El proponente podrá acreditar el origen de los productos a través del Registro de Productor de Bienes Nacionales y/o a través de declaración juramentada del representante legal del proponente

3. **MODIFICACION DE LOS ANEXOS:**

SE MODIFICA EL ANEXO No. 8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL ANEXO No.9 OFERTA ECONOMICA, LAS CUALES SE PUBLICAN Y HACEN PARTE INTEGRA DEL PRESENTE ANEXO MODIFICATORIO.

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 014 de 2020, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Paola A Cubides B.

PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Jefe Oficina de Contratación

ANEXO No. 8

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se relacionan los ítems, características exigidas en cuanto a la materia prima y acabado, para la adquisición de vestido y calzado, los funcionarios de planta de la universidad del Tolima con derecho a la dotación correspondiente a la vigencia 2020, y personal transitorio de la universidad del Tolima con derecho a las dotaciones de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020:

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y ACABADO.
CONJUNTO DAMA	Camisa y pantalón o falda en variedad de diseños a libre escogencia de la beneficiaria, las cuales deben estar elaboradas con los siguientes materiales: • 100% algodón. • Mezcla de 80 % algodón – 20 % lycra. • 97% algodón – 3% elastano. **Camisa:** Tela suave y confortable al contacto de la piel, no destiñe, no decolora, tejido plano encogimiento de 3% máximo. **Pantalón o falda:** encogimiento de 2.50% máximo, tejido plano. Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, no destiñe o decolora, libertad de movimiento en prendas gracias a su elaboración, ojales con aberturas de acuerdo al botón, debidamente rematas y limpias, el hilo debe ser acorde con el color de la tela y de calibre 75 para prendas bajas (pantalón) las costuras deben estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Se debe tener simetría en todo el conjunto o de la prenda. Rotulado e instrucciones de lavado. Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues. Botones, broches o accesorios exentos de superficies que rayen o puedan dañar la prenda y no presentar corrosión. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas ni en las telas. Los cierres que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren y oxiden con facilidad, Anexar fichas técnicas de la empresa textil de las especificaciones de las materias primas a utilizar.

- **GRUPO 2: VESTIDO PARA CABALLERO**

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y ACABADO.
	Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado y estar incluida dentro de los siguientes materiales: PESO

CAMISA HOMBRES	(GR/MT) 177-gml-118 gm2 5%. Composición: 65 % poliéster 35 % algodón. Tejido: plano de urdimbre y trama tafetan 1 x 1. El cuello de la camisa debe ir debidamente fusionado, de excelente apariencia sin presentar ningún tipo de arrugas ni bolsas, estructurado o desestructurado Hilos con núcleo de poliéster, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela. Las costuras deben de estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Se debe tener simetría en todo el conjunto o de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ser tipo LSC (cerradora de codo) en costados de cuerpo y en la colocada de las mangas, tipo francesa. Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos. Los ojales deben tener abertura acorde al tamaño del botón y deben ir debidamente rematados y limpios La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Los empates de costuras, cortes y rayas deben estar perfectamente alineados.
PANTALÓN HOMBRES	Las telas utilizadas para las prendas deben estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado y estar incluida dentro de los siguientes materiales: pantalón dril PESO (Gr/Mt). 300 gml-200 gm2, Composición: 97% Algodón 3% Lycra o spandex. Tejido. urdiembre y trama ligamento Sarga 1 x1 . Acabado sanforizado. Ojales con abertura de acuerdo al botón, debidamente rematados y limpios Hilos con núcleo de polyester, recubiertos en algodón o en spun polyester, calibre 75 tipo ameto en hilos de amarre, su color debe ser acorde con el de la tela. Las costuras deben estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda. Se debe tener simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado. La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan

	Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ser con embonado (pantalón clásico) Botones de tamaño proporcional a la prenda, deben ser teñidos en masa, ir debidamente asegurados para. evitar que se caigan y pegados equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas. Cierres que abran y cierren fácilmente, de buena resistencia tipo YKK metálicos o de poliéster según el caso, que no se deterioren, ni oxiden con facilidad si son metálicos. Costuras en partes donde van a someterse a estiramientos deben ser con puntadas de cadenetas, tanto en tiros, entrepierna y costados. En prendas tipo jean, costuras LSC en posterior y entrepierna En pantalones formales (clásicos), los bolsillos posteriores deben ser ribeteados y los delanteros entalegados o embonados con sesgo, pasadores con presillas, doble aletillón con botón. En todas las máquinas usar 10 puntadas por pulgada. Presentar uniformidad en el tamaño de bolsillos tanto delanteros como posteriores. En pantalones formales (clásicos), pretina pre-fabricada.
BLUJEAN PARA CABALLERO	La tela utilizada para las prendas debe ser índigo con proceso suavizado y ston medio, 14 onzas, 100% algodón o gabardinas o mezcla poliéster algodón y linos, cinco bolsillos, sin correa, estar teñidas uniformemente, presentar un excelente acabado, costuras tensionadas LSc (cerradura de codo), simetría en la prenda, rotulado con talla, la terminación de las costuras debe ir reforzada. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, huecos ni defectos en las puntadas, con cremallera de alta resistencia tipo YKK, botón metálico, anexar fichas técnicas de la Empresa Textil de las especificaciones de las telas a utilizar. Tallas de la 28 al 40

- **GRUPO No. 3 : CALZADO PARA DAMA**

ITEM	CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y ACABADO.
ZAPATO DAMA	Capellada en cuero napa, suela en material, neolite, forro transpirable, pegantes amarillos especiales para zapatería, contra fuertes en lona, tacones de 3 ½ hasta el 5 ½ en diferente numeración. Colores y diseños a libre escogencia de la beneficiaria.

- **GRUPO No. 4: CALZADO PARA CABALLERO.**

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS EN CUANTO A LA MATERIA PRIMA Y ACABADO.
BOTA HOMBRE OPERARIOS	Botas con suelas duras y anti fatiga. Resistente a grasa y aceite, 100 % cuero.
ZAPATO HOMBRE ADMINISTRATIVO Y CONDUCTORES	Capellada 100% cuero de excelente calidad tipo 1ª Diseños y colores a libre escogencia del beneficiario.

El proponente deberá anexar las fichas técnicas o catálogo de las prendas que oferte.

El proponente podrá presentar propuesta en uno o varios grupos.

¿El contratista oferta el servicio de ajuste de prendas (dobladillos, cintura y mangas) según las tallas?

SI ( ) NO ( )

ANEXO No. 11

OFERTA ECONÓMICA

Para determinar el puntaje que cada proponente obtendrá en el factor de Oferta Económica, se procederá así:

El mayor puntaje por precio será otorgado a aquel proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos, por lo cual recibirá 50 puntos. En forma descendente se restarán cinco (5) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
	GRUPO 1: VESTUARIO PARA DAMA			
Camisas	**1.094**			
Pantalones o Faldas	**1.094**			
	GRUPO 2: VESTUARIO CABALLERO			
Camisas	**613**			
Pantalones	**441**			
Blujean	**172**			
	GRUPO 3: CALZADO DAMA			
Zapatos	**566**			
	GRUPO 4: CALZADO CABALLERO			
Zapatos	**380**			
Botas	**172**			
	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)			

COSTO DE ENVIÓ DESPACHO POR TIENDA VIRTUAL (*)	
Ibagué	$
Fuera de Ibagué	$

(*) No podrá exceder de 10.000 COP.